

**CONSEJO DE CARRERA PROYECTO CURRICULAR
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL PERIODO ACADEMICO 2015-1
ACTA No.005 de 2015**

FECHA : 16 de Febrero de 2015
LUGAR : Oficina del Proyecto Curricular
HORA : 8:00 a.m.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE CARRERA	
NOMBRE	CARGO
TITO ERNESTO GUTIÉRREZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CARRERA
ALFONSO PAZOS	REPRESENTANTE ÁREA PROFESIONAL AMBIENTAL
NADENKA MELO BRITO	REPRESENTANTE ÁREA BÁSICA
CARLOS DIAZ RODRIGUEZ	REPRESENTANTE ÁREA ADMINISTRATIVA
AURA YOLANDA DIAZ LOZANO	REPRESENTANTE ÁREA SOCIO- HUMANÍSTICA
DANIELA BRAVO CANTOR	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
NATALIA CAITA SOTAQUIRA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quórum
2. Lectura y aprobación Acta 3 del 3 de Febrero de 2015 y Acta 4 del 6 de Febrero de 2015
3. Concurso abreviado
4. Propuesta de trabajo de Grado
5. Asignación de revisores
6. Aprobación de trabajos de grado
7. Casos de estudiantes
8. Caso de docente. Invitación profesor Edgar Sánchez
9. Propositiones y varios

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Se constató el quórum deliberatorio y aprobatorio.

2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

El Consejo Curricular de Administración Ambiental dio lectura y aprobación del Acta 3 del 3 de Febrero de 2015 y el Acta 04 del 6 de Febrero de 2015.

3. CONCURSO ABREVIADO

3.1. El Consejo Curricular da alcance a la valoración efectuada a las hojas de vida en la sesión realizada el 3 de Febrero de 2015, Acta No. 3 referente al concurso abreviado No. 2208 de 2015, dado que el aspirante CARLOS JORGE CAICEDO **NO** cuenta con título de Doctorado, pero presentó título de maestría, así:

Economista preferiblemente con estudios de posgrado en el área de concurso. Experiencia docente mínima de un (1) año en el área del concurso o su equivalencia de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002 (Estatuto docente), preferiblemente con publicaciones.								
CANDIDATO	Formación Académica				Experiencia Docente y Profesional	Productividad Académica	TOTAL	OBSERVACIONES
	Doct.	Maest.	Esp.	Pregrado				
CARLOS JORGE CAICEDO	50				20	10	80	Valoración otorgada en el Consejo No. 3 del 3 de Febrero de 2015
		40			20	10	70	

Por lo anterior, los resultados de la valoración de las correspondientes hojas de vida al concurso abreviado No. 2208 de 2015, queda de la siguiente manera:

Economista preferiblemente con estudios de posgrado en el área de concurso. Experiencia docente mínima de un (1) año en el área del concurso o su equivalencia de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002 (Estatuto docente), preferiblemente con publicaciones.								
CANDIDATO	Formación Académica				Experiencia Docente y Profesional	Productividad Académica	TOTAL	OBSERVACIONES
	Doct.	Maest.	Esp.	Pregrado				
JOSE REYES BERNAL BELLON	50				36,80	10	96,80	DOCENTE NO ASUME CARGA LECTIVA
JUAN CARLOS RIVEROS SAAVEDRA								No concursó, no presenta soportes que acredite
JULIANA CARMENZA BELLO ARIAS				30	5,15	0	35,15	
ADALBERTO COTES ZULETA			35		14,68	1	50,68	
CARLOS JORGE CAICEDO		40			20	10	70	

Asimismo, se informa que el docente JOSE REYES BERNAL BELLON identificado con cédula de ciudadanía No. 19.499.285, no podrá asumir la carga lectiva de Economía, por motivos salariales. Por lo anterior, este organismo colegiado, determinó declarar como ganador al profesor CARLOS JORGE CAICEDO CUERVO identificado con cédula ciudadanía No. 11.302.436 de Girardot, quien quedó en segundo lugar en esta convocatoria. Cabe señalar, que el mencionado docente obtuvo una valoración de la hoja de vida mayor a 60 puntos, como se muestra en la tabla anterior.

Por otro lado, se establece que si el docente Caicedo no puede asumir la carga lectiva, se remitirá el siguiente perfil para su publicación, toda vez que los demás aspirantes al concurso 2208 de 2015, no cuentan con una valoración mayor a 60:

PERFIL	CÓDIGO	ESPACIO ACADÉMICO	GRUPO	HORARIO	TOTAL HORAS
<i>Economista, preferiblemente con posgrado en el área, con experiencia profesional y docente Universitaria mínima de un (1) año o su equivalencia de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002 (Estatuto Docente)</i>	2419	Economía	501	Lunes 10-12- miércoles 12-2	12
	2419	Economía	502	Lunes 12-2 Miércoles 10-12	
	2451	Valoración Económica de los Bienes y servicios	501	Miércoles 6-8 Viernes 8-10	

3.2. El Consejo de Carrera determinó aprobar los siguientes perfiles, teniendo en cuenta las necesidades en horas lectivas del Proyecto Curricular:

PERFIL 1	CÓDIGO	ESPACIO ACADÉMICO	GRUPO	HORARIO	TOTAL HORAS
<i>Contador, Administrador de Empresas y Economista, preferiblemente con posgrado en el área, con experiencia profesional y docente Universitaria mínima de un (1) año o su equivalencia de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002 (Estatuto Docente)</i>	2426	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	501	MARTES 8-10 – MARTES 10-12	12
	2407	CONTABILIDAD	501	MARTES 2-4 Miércoles 2-4	
	2407	CONTABILIDAD	502	Martes 4-6 Miércoles 4-6	

PERFIL 2	CÓDIGO	ESPACIO ACADÉMICO	GRUPO	HORARIO	TOTAL HORAS
<i>Administrador Ambiental, Biólogo o Químico, preferiblemente con posgrado en el área con experiencia profesional y docente Universitaria mínima de un (1) año o su equivalencia de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002 (Estatuto Docente)</i>	2418	Problemas y alternativas Ambientales	501	Miércoles 2-4 Jueves 4-6 Viernes 12-2	10
	2447	Toxicología Ambiental	501	Lunes 8-10 Jueves 10-12	

Por lo anterior, se remitirá a la Decanatura de la Facultad para su publicación en la página Web de la Universidad.

3.3. El Consejo Curricular se da por enterado que el docente DIEGO FERNANDO COMBITA MERCHAN identificado con cédula de ciudadanía No. 79.795.496 no cuenta con el número de evaluaciones docente requerida y por tanto, no podrá vincularse en el presente semestre académico bajo la modalidad de Medio Tiempo Ocasional. Por lo anterior, este organismo colegiado determinó APROBAR se vincule al profesor HERNAN CAMILO CORTES identificado con cédula de ciudadanía No.79.792.745 de Bogotá, bajo la modalidad de Medio Tiempo Ocasional y mantener al docente Diego Combita con la vinculación de Hora Cátedra. Cabe señalar, que el profesor CAMILO CORTES se encontraba vinculado al Proyecto Curricular como docente de hora cátedra.

Asimismo, se establece que sí por algún motivo el docente en mención no puede aceptar la nueva vinculación, se aprobará la designación de la profesora Nubia Yara como Medio Tiempo Ocasional.

5.2. TÍTULO: “PROPUESTA METODOLÓGICA DE GESTIÓN AMBIENTAL CON CRITERIOS BIOÉTICOS PARA EL SECTOR MECÁNICO AUTOMOTRIZ INFORMAL EN EL BARRIO 7 DE AGOSTO DE BOGOTÁ”

ESTUDIANTE: MARIA CAMILA CORREDOR RINCÓN **CÓDIGO:** 20111185020
ANGIE LORENA CASTELLANOS BELLO **CÓDIGO:** 20111185018
DIRECTOR: CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ
MODALIDAD: INVESTIGACIÓN
REVISORES: EDGAR EMILIO SÁNCHEZ
ALFONSO PAZOS

6. APROBACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

6.1. TÍTULO: “CARACTERIZACIÓN DE LAS FUNCIONES ECOLÓGICAS DE LOS HUMEDALES INTERIORES DE BOGOTÁ DESDE LA PERSPECTIVA DEL CAPITAL NATURAL Y EL DERECHO AL PATRIMONIO”

ESTUDIANTE: OLGA PATRICIA GONZÁLEZ LEIVA **CÓDIGO:** 20101185032
DIRECTOR: CLAUDIA MARIA CARDONA (ING. FORESTAL)
MODALIDAD: INVESTIGACIÓN

Lo anterior de acuerdo a los conceptos de los profesores Maribel Pinilla y Martha Gutiérrez

6.2. TÍTULO: “VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS BENEFICIOS AMBIENTALES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL MUNICIPIO DE UBATE CUNDINAMARCA”

ESTUDIANTE: JOHNNY ANDRES SERRANO GUERRERO **CÓDIGO:** 20112185049
LINA MARIA GONZÁLEZ CORONEL **CÓDIGO:** 20112185050
DIRECTOR: MARIBEL PINILLA RIVERA
MODALIDAD: INVESTIGACIÓN

Lo anterior de acuerdo a los conceptos de los profesores Carlos Díaz y Martha Gutiérrez.

7. SOLICITUD DE ESTUDIANTES

7.1. Comunicación de los estudiantes David Alexander González Moyano código 20102185032, Ingrid Johanna Prieto Hernández código 20102185050, Sergio David Galán Peña código 20102185025, Yennifer Alexandra Buritica Salcedo código 20102185009, Ángela Paola Nieto Valencia código 20102185043 y Jenny Andrea Rueda García código 20092185056 quienes solicitan cancelación de los trabajos de grado en modalidad de pasantía titulados: “Diseño de una Cartilla didáctica con base en la resolución 1478 de 2003 sobre Valoración Económica Ambiental como guía de referencia para los municipios de la provincia Sabana Occidente” y “Propuesta de asignación de

metodologías de Valoración Económica Ambiental para los municipios de Cundinamarca con base en investigación documental. Lo anterior debido a incompatibilidades con el Director del trabajo, Ingeniero Robinson Pacheco, en lo referente al tiempo establecido por el director y por los estudiantes para el desarrollo de la propuesta de trabajo de grado. Este cuerpo colegiado **APRUEBA** la cancelación de las mencionadas propuestas. Asimismo, este organismo colegiado solicita a los estudiantes remitir la nueva propuesta en el menor tiempo posible.

7.2. Solicitud de la estudiante YESSICA PAOLA BERNAL BAUTISTA código 20111185008 y LORENA PATRICIA BONILLA MORA código 20111185011 quienes desean cursar más de 18 créditos en el presente semestre académico. Lo anterior, obedece a que las estudiantes desean cursar una electiva Extrínseca de un crédito, pues cuando cursaron tercer semestre inscribieron una electiva de un crédito y ahora se ven en la necesidad de buscar una electiva de un crédito supeditada a cupos, disponibilidad de horarios, etc. En el presente semestre cuentan con la posibilidad de inscribir una electiva Extrínseca en el Proyecto Curricular de Administración Deportiva. El promedio acumulado es de 3.88 y 3.95 respectivamente. **APROBADO**

7.3. Comunicación estudiantes quienes solicitan cursar diversos espacios académicos paralelo con requerimientos mínimos en el presente semestre lectivo. Al respecto, este organismo colegiado determinó realizar una reunión el miércoles 18 de Febrero de 2015 a las 9:00 a.m. en la sala de Juntas de la Decanatura para tratar el tema de requerimientos mínimos del Pensum 245, créditos académicos.

8. CASO DOCENTE

8.1. Intervención profesor Edgar Sánchez referente a la situación de la Electiva Intrínseca VI: Práctica Empresarial. Al respecto el docente expone el estado actual del tema, e indica que a lo establecido en el Acuerdo 04 de 2013 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales las prácticas empresariales deben ser remuneradas. Asimismo, se comenta que aun cuando varias entidades han manifestado su interés en aceptar un convenio entre la Universidad y los practicantes, tan solo tres o cuatro empresas están dispuestas a realizar la remuneración; este número de empresas no cubre la necesidad del espacio académico dado que a la fecha cuenta con 39 estudiantes inscritos. Por otro lado, se menciona que el tiempo establecido para la realización de la práctica es de cuatro a seis meses, y se considera que este tiempo excedería los plazos establecidos por la Universidad para digitación de notas finales. El docente informa además que no cuenta con un Syllabus de este espacio académico.

La representante estudiantil Daniela Bravo comenta que por lo general las empresas públicas no llevan a cabo remuneraciones de sus practicantes, y por tanto, sería lamentable que no se pudieran realizar práctica empresarial en esas entidades.

El profesor Edgar Sánchez menciona sobre la necesidad de realizar una reglamentación referente a las prácticas empresariales con base en lo establecido en el Acuerdo 04 de 2013 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Asimismo, se hace hincapié en realizar lo siguiente:

- a. Elevar una solicitud al Decano para reserva presupuestal con el objeto de cubrir las licencias vencidas para el uso del Software
- b. Mantener una amplia comunicación con la oficina de Extensión para la regulación, implementación de las prácticas empresariales.

Frente a un amplio debate sobre el tema, este organismo colegiado determinó que en el presente semestre lectivo, los estudiantes cursarán la práctica empresarial teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Contar con una entidad que lleve a cabo la remuneración de los estudiantes practicantes conforme a lo establecido en Acuerdo 04 de 2013 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- En caso de no contar con una empresa se llevará a cabo la ejecución del software inherente a la práctica empresarial

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

9.1. Comunicación del Decano CARLOS YESID ROZO ÁLVAREZ quien convoca a reunión de carácter obligatorio a todos los Consejos de Carrera el día 18 de Febrero de 2015 a las 10:00 a.m. en el Auditorio Pablo Montes, con el fin de tratar un tema inherente al proceso de Autoevaluación de Acreditación referente a la Visita del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Curricular finalizó a las 10:30 p.m.

ORIGINAL FIRMADO

TITO ERNESTO GUTIERREZ
Presidente Consejo Curricular

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS DIAZ RODRIGUEZ
Secretario Consejo Curricular